



**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DE LA FUNDACIÓN PATRONATO DE ENSEÑANZA SUPERIOR A DISTANCIA DE LAS PALMAS DE G.C.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.5 de la ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, se expone seguidamente breve memoria explicativa del ejercicio económico 2025.

Se hace constar que la Fundación está en proceso de transformación en Consorcio Universitario, procediendo a su extinción cuando éste último entre plenamente en vigor, sucediendo en derechos y obligaciones a la primera.

En base al presupuesto adjunto, destacamos las siguientes partidas:

**ORÍGENES:**

**INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:** Incluye la previsión de ingresos para los cursos de Extensión Universitaria, Cursos de Verano, UNED Senior y Actividades culturales.

**APORTACIONES/SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO:**

Se mantienen las aportaciones presupuestadas en ejercicios anteriores para el Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento Las Palmas de Gran Canaria.

La cantidad asignada a la UNED Central, como aportación ordinaria, es la comunicada por ella misma hasta septiembre 2024, condicionada por normativa a la consolidación de matrículas.

Al igual que en 2024, la edición del Sociobarómetro de Canarias en 2025 se realizará con fondos propios, al no haberse suscrito nuevo convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias que reemplace al firmado en octubre de 2020.

**INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS/CESIÓN USO ESPACIOS:** Se trata de un ingreso de carácter propio sujeto a variación según necesidades del principal arrendatario, Escuela de Negocios MBA, S.L, supeditado a la concesión anual de cursos para el empleo del Servicio Canario de Empleo.

**OTROS INGRESOS FINANCIEROS:** Esta partida hace referencia a los intereses relacionados con la remuneración del saldo en cuenta corriente y supeditado a la evolución de los tipos de interés marcado por el BCE.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA==	<b>Fecha</b>	22/10/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA=</a>	<b>Página</b>	1/5





**APLICACIONES:**

Con carácter general, para realizar el cálculo del presupuesto 2025 se ha valorado la tendencia que marcan la liquidación del presupuesto 2023 y la previsión de gasto 2024, teniendo cuenta la contabilidad del presente año hasta 31/08/2024.

**GASTOS DE PERSONAL:**

Esta partida representa el 58,82% del total de gastos.

**a) Personal laboral:** Se mantiene la masa salarial a 31 de diciembre de 2024 la cual fue incrementada en la proporción aprobada para los empleados del sector público en 2024 (2,00% hasta la elaboración del presente presupuesto). Adicionalmente, la masa salarial de 2025 no podrá superar la resultante a 31 de diciembre de 2024, excepto la variación porcentual que se determine para los empleados del sector público en 2025 y los posibles incrementos adicionales que pueda aprobar el Gobierno para el ejercicio 2024.

**b) La seguridad social a cargo de la entidad** se considera en torno a un 32,15% del gasto de personal laboral.

**c) Otros gastos sociales:** En general, incluye el coste de la Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales y el costo que soporta la FESAD en relación a cursos que realiza su personal.

**d) Personal docente e investigador:** Para el ejercicio 2025, el valor de la hora ordinaria de tutoría es de 55 euros (la mitad en el caso de las horas de prácticas experimentales), importe que se percibe por los tutores a partir de octubre de 2021, decisión aprobada en el Consejo de Patronato celebrado el día 28 de abril de 2021.

El importe asignado a las Coordinaciones se corresponde con los apartados establecidos en los artículos 31.2 y 31.5 del ROFCA, teniendo en cuenta el número de meses que ejerce cada uno, según se establece en la correspondiente RPD actualizada, representando un importe similar al presupuestado para 2024, donde también se incluye el complemento de secretaría y el de dirección. Se incorpora además el apartado Otras coordinaciones, que hace referencia a subvenciones/aportaciones de la UNED que, al mismo tiempo de ser finalistas, son esporádicas.

Las partidas finalistas: tutores de Máster de Abogacía, Pruebas Presenciales, Centro Penitenciario, Prevención de Riesgos Laborales, Psicología General Sanitaria, Formación del Profesorado y Otras coordinaciones son financiadas íntegramente por la UNED Central, remitiendo subvención específica para cada concepto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA==	<b>Fecha</b>	22/10/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA=</a>	<b>Página</b>	2/5





Se entiende por subvenciones/aportaciones finalistas todas aquellas que se reciben para un fin determinado y estamos obligados a justificar.

### GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

a) Arrendamientos y cánones: En 2022 se contrató, por cinco años, con Siemens Renting, S.A. Unipersonal, un servicio de renting (financiero) para la actividad de copiadora-impresora-escáner.

b) Limpieza: El servicio de limpieza lo realiza actualmente Manfi Servicios Integrales, S.L., la cual, además de prestar dicho servicio, se ocupa del mantenimiento general de nuestras instalaciones. El importe presupuestado en esta partida se ve incrementado este año debido a la subida general de precios ocasionada por la inflación sufrida durante el ejercicio 2024.

c) Mantenimiento: Este apartado recoge el posible mantenimiento específico no recogido en el apartado anterior. La cantidad presupuestada se corresponde con el servicio de mantenimiento relacionado con la protección de datos.

d) Profesionales independientes: Partimos de que los servicios utilizados serán, básicamente: la asesoría laboral, la asesoría fiscal y contable y la auditoría independiente.

e) Primas de seguro: Se mantiene contrato con Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, como entidad aseguradora de nuestras instalaciones.

f) Los siguientes apartados mantienen el valor presupuestado con respecto al ejercicio 2024 por considerar que las condiciones económicas son similares: arrendamientos y cánones, reparaciones, mantenimiento, servicios de profesionales independientes, primas de seguros, bancarios y similares, publicidad y relaciones públicas, comunicación, agua, teléfono, material de oficina, viajes y dietas, material docente y comunidad de propietarios.

g) Material de oficina: A partir de 2024 se incluye la partida "Lectura de copias" en la partida "Material de oficina".

h) Material docente/Bibliografía: A finales 2019 se decide aplicar, en relación a la compra de libros para la Biblioteca en particular, y al inmovilizado, en general, la resolución rectoral sobre adaptación a la resolución de 10 de octubre de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad pública de los Centros A. a la UNED.

La aplicación de esta resolución conlleva no tener que inmovilizar todo inmovilizado material de valor inferior a 150 euros, al margen de que deba figurar en el inventario.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA=	<b>Fecha</b>	22/10/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA=</a>	<b>Página</b>	3/5





Se decide la aplicación de la normativa que nos ocupa por dos razones:

- 1.-El proceso de transformación de esta Fundación en Consorcio universitario.
- 2.-El hecho de que, aunque no apliquemos aún la contabilidad pública, en relación al inmovilizado, esta normativa se puede aplicar sin contradecir las normas fiscales y contables que afectan a las fundaciones.

Con relación a la realización de cursos y actividades culturales, esta Fundación apuesta por incrementar la actual oferta de Formación Permanente de la UNED: Extensión Universitaria y Actividades Culturales, Cursos de Verano, UNED Senior..., así como por actividades culturales propias del Centro, tanto desde el punto de vista académico como de la investigación y divulgación: Aula de Sostenibilidad/E.E. Sociales UNED Gran Canaria, o la realización de estudios e investigaciones, principalmente en el Aula de Estudios Sociales y Humanos donde se enmarca la actividad Sociobarómetro de Canarias que actualmente realizamos. Se calcula el importe previsto en función de su tendencia. (apartados j y k)

i) Cursos de extensión/verano/senior: Por motivos de operatividad y eficiencia, constan aunados en una sola cuenta los gastos relacionados con estos cursos. Extracontablemente, se controlará el desglose de ingresos y gastos de cada uno de ellos.

Con respecto al Aula de Sostenibilidad/Estudios Sociales, se trata de un proyecto enfocado a organizar actividades relacionadas con la sostenibilidad en general, y con la sostenibilidad en Gran Canaria en particular, mediante conferencias, mesas redondas, talleres, etc. Incluye, a partir del ejercicio 2023, al Seminario Millares Carlo.

j) Realización de estudios e investigaciones permite cumplir con uno de los objetivos universitarios, como es la investigación. En esta partida se incluye el Sociobarómetro de Canaria. En junio de 2024 se firmó el convenio de colaboración con Zoocánica S. Coop. Mad. para la realización del proyecto: “Estación UNED Gran Canaria de I+D+I cooperativa”, dentro del marco de la cátedra “Ciencia, Territorio y Cooperativismo”, para lo que no se prevé aportación económica por el Centro.

k) Inmovilizado material no inventariable: A partir del ejercicio económico 2019, y partiendo de la resolución rectoral comentada en el apartado “Material Docente”/ “Bibliografía”, se incluye en este apartado todo el inmovilizado material cuyo valor sea inferior a 150 euros.

l) Tributos: Partiendo de que esta Fundación es una entidad perteneciente al sector público, sin ánimo de lucro, y sujeta a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, los tributos a liquidar se

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA==	<b>Fecha</b>	22/10/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA=</a>	<b>Página</b>	4/5





reducen a tasas correspondientes a la solicitud o presentación de documentos y la tasa de basura.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

a) Becas: Esta partida incluye las becas concedidas a los alumnos, relacionadas con cursos concertados por iniciativa de este Centro (cursos de verano, extensión o senior)

**GASTOS EXTRAORDINARIOS**

a) Gastos excepcionales: Hace referencia a gastos que se pudieran ocasionar pero que a la fecha de la elaboración del presente presupuesto nos están previstos.

**INMOVILIZADO**

a) Aplicaciones informáticas/ Equipos proceso información: La vida útil, tanto de las aplicaciones informáticas, como de los equipos para procesos de información es actualmente de cinco años, lo que supone que muchos de los equipos de los que disponemos no sólo están amortizados, sino que se han quedado obsoletos. La docencia impartida por la UNED potencia el uso de nuevas tecnologías, lo que nos obliga a una permanente inversión en sustitución y mejora de equipos y programas.

b) Material docente: El Centro apuesta por el incremento de la calidad docente de los servicios prestados, con el incremento de actividades, tanto de formación reglada como no reglada. Se potencia la implantación de los distintos servicios y programas académicos ofertados por la Sede Central.

c) Mobiliario: El mobiliario actual del Centro es en general obsoleto, no habiéndose renovado en gran medida. Se prevé renovarlo progresivamente.

d) Inversiones en el edificio: durante el ejercicio 2023 y 2024 se ha renovado muy parcialmente la carpintería exterior de nuestras instalaciones. Se prevé culminar dicha obra/suministro durante 2025, apostando por materiales que favorezcan una mayor eficiencia energética e insonorización.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

RODRIGUEZ  
MORALES  
HORTENSIA  
42884993K

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MORALES HORTENSIA - 42884993K  
Fecha: 2024.10.19 08:20:44 +01'00'

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA==	<b>Fecha</b>	22/10/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dimJV1ZIrW39HLJtg8vAsA= =	<b>Página</b>	5/5

